



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 23 de enero de 2025

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ**

**VISTOS:**

- Correo electrónico de fecha 21 de enero de 2025 que contiene la Resolución N° 01 del 21 enero de 2025.
- Correo Electrónico de fecha 22 de enero de 2025. (EXP 000111-2025-AL-P-C)

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial y director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautelar por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo para ello una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos.

**SEGUNDO:** Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2025, el Segundo Juzgado Sub especializado en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Huaura, remite a la Administradora del Módulo de Familia la Resolución N° 01 del 21 de enero de 2025, que se emitió en el Expediente N° 00200-2025-0-1308-JR-FT-02.

**TERCERO:** Siendo así, a través del correo institucional electrónico del 22 de enero de 2025, la Administradora del Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huaura solicita "(...) la emisión del auto resolutivo para el traslado del servidor judicial **CARLOS EDUARDO PRETELL DEL RÍO** adscrito al 2do Juzgado de Familia Sub especializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar de Huaura, a la diligencia dispuesto por el magistrado a cargo del referido órgano jurisdiccional en el Expediente N° 00200-2025-0-1308-JR-FT-02, esto es, la VISITA POR PARTE DEL PERSONAL DEL JUZGADO con CARÁCTER DE URGENTE, a fin de ubicar a los parientes cercanos de la señora Evelyn Catti Zavala Villajuan, para que asuman su atención y cuidado, siendo los domicilios a visitar los siguientes: Evelyn Catti Zavala Villajuan (agraviada), domicilio ubicado en: Calle Central 131 P.Joven Huascarán – Rímac – Lima (según su ficha RENIEC); Ivonne Nelly Zavala Villajuan (hermana), domicilio ubicado en: PSJ Hurtado 188 UBR Gonzales Prada – Rímac – Lima. (según su ficha RENIEC); Jolly Jannet Zavala Villajuan (hermana), domicilio ubicado en: Calle Central 131 Huascarán – Rímac – Lima. (según su ficha RENIEC), la misma que se ha programado -en coordinación- para el día **LUNES 27/01/2025**, debiendo salir desde la ciudad de Huacho a las **06:00 am**, en el del vehículo oficial - Camioneta Toyota Hilux de Placa de Rodaje





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

U11-813 conducido por el Sr. **HÉCTOR DICK QUICHIZ DÍAZ**, en ese sentido, se solicita: las licencias respectivas y la asignación de gastos por alimentación (desayuno y almuerzo) para los servidores antes precisados ( **CARLOS EDUARDOPRETELL DEL RÍO** y **HECTOR DICK QUICHIZ DÍAZ**), de igual manera se autorice la salida del citado vehículo institucional asignándose los gastos de peaje y combustible (Huacho-Lima-Huacho).”.

**CUARTO:** En ese sentido, estando a lo antes esbozado, esta Presidencia de Corte ha visto por pertinente autorizar lo solicitado por la Administradora del Módulo de Familia; esto es, la autorización por comisión de servicios y asignación de fondos por concepto de alimentación de los servidores Carlos Eduardo Pretell Del Rio y Héctor Dick Quichiz Díaz; así como, la autorización de gastos de peaje, combustible y salida del vehículo oficial - Camioneta Toyota Hilux de Placa de Rodaje U11-813 (Huacho- Lima – Huacho), a efectos de realizar la visita por parte del personal del juzgado el día 27 de enero de 2025, a los parientes cercanos de la señora Evelyn Catti Zavala Villajuan, para que asuman su atención y cuidado, dicha visita se realizará en diferentes direcciones, siendo:

- Evelyn Catti Zavala Villajuan (agraviada), domicilio ubicado en: Calle Central 131 P.Joven Huascarán – Rímac – Lima (según su ficha RENIEC).
- Ivonne Nelly Zavala Villajuan (hermana), domicilio ubicado en: PSJ Hurtado 188 UBR Gonzales Prada – Rímac – Lima. (según su ficha RENIEC).
- Jolly Jannet Zavala Villajuan (hermana), domicilio ubicado en: Calle Central 131 Huascarán – Rímac – Lima.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)<sup>1</sup>, 3)<sup>2</sup> y 9)<sup>3</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.<sup>4</sup>

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la comisión de servicios y la asignación de fondos por concepto de alimentación (desayuno y almuerzo) del servidor **CARLOS EDUARDO PRETELL DEL RIO** – Técnico Judicial, adscrito al Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el día 27 de enero de 2025, para el traslado desde la ciudad de Huacho hasta la ciudad de Lima, en las direcciones según el siguiente detalle:

<sup>1</sup> “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

<sup>2</sup> “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

<sup>3</sup> “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.”

<sup>4</sup> Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

- Evelyn Catti Zavala Villajuan (agraviada), domicilio ubicado en: Calle Central 131 P.Joven Huascarán – Rímac – Lima (según su ficha RENIEC).
- Ivonne Nelly Zavala Villajuan (hermana), domicilio ubicado en: PSJ Hurtado 188 UBR Gonzales Prada – Rímac – Lima. (según su ficha RENIEC).
- Jolly Jannet Zavala Villajuan (hermana), domicilio ubicado en: Calle Central 131 Huascarán – Rímac – Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** la comisión de servicios y la asignación de fondos por concepto de alimentación (desayuno y almuerzo), gastos de peaje y combustible a favor del servidor **HECTOR DICK QUICHIZ DÍAZ**- Chofer, adscrito al Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, con la finalidad de cumplir con la visita programada en diferentes direcciones de la ciudad de Lima, día 27 de enero de 2025, conforme lo dispuesto por el Segundo Juzgado Sub especializado en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en su Resolución N° 01 del 21 de enero de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR** la salida de la Camioneta Toyota Hilux de Placa de Rodaje U11-813, desde la ciudad de Huacho con destino a la ciudad de Lima y viceversa (Huacho- Lima – Huacho) por el día 27 de enero de 2025.

**ARTICULO QUINTO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital en coordinación con sus unidades orgánicas, realicen los trámites necesarios para el otorgamiento de peajes y viáticos autorizados en la presente resolución.

**ARTICULO SEXTO: PONER** la presente resolución administrativa a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Administradora del Módulo de Familia, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**JAVIER ABAD HERRERA VILLAR**  
Presidente de la CSJ de Huaura  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/lqs

